

C.42638
170601
\$30855.

s/Ficha



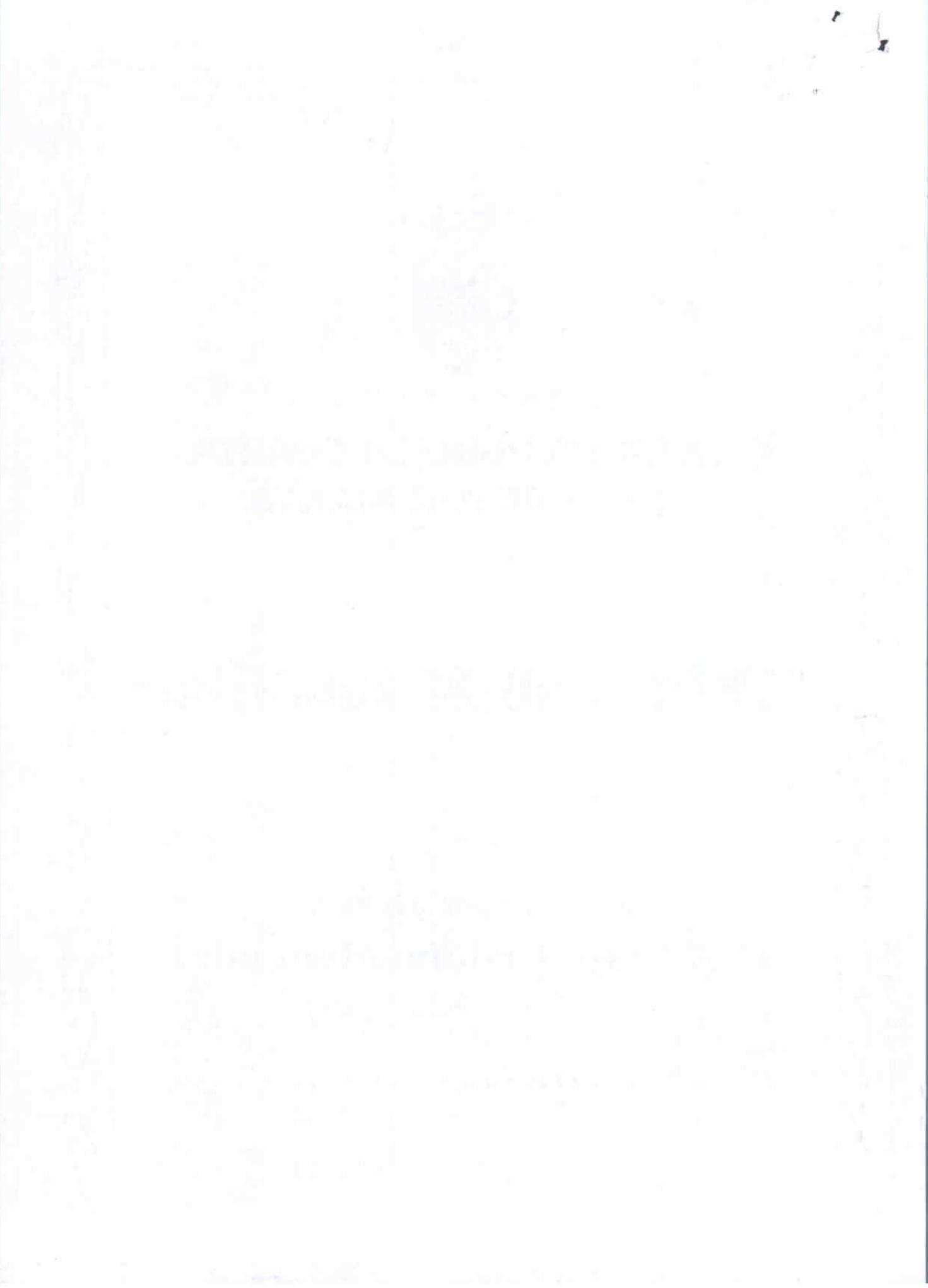
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000025547



20161308004P03550

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P03550					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360002170001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLEDISPA MATUTE ALEJANDRO AUSBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300482666	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30655,00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the low resolution and high contrast of the scan. It appears to be organized into several paragraphs or sections, but the specific content cannot be discerned.

CODIGO: 20161308004P03550



**DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO :
OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI"; A
FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR ALEJANDRO AUSBERTO SOLEDISPA
MATUTE.**

CUANTIA : USD \$ 30,855.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Doctor **ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO**, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y El señor **PABLO ENRIQUE BARREIRO MACIAS**, en su calidad de Presidente de Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y; por otra parte, el señor **ALEJANDRO AUSBERTO SOLEDISPA MATUTE**, casado con la señora **Olga Soledad Reyes Parrales**, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden cuya agregó a esta escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



de esta escritura de DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.**- En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.**- Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) el Doctor ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) El señor PABLO ENRIQUE BARREIRO MACIAS, en su calidad de Presidente de Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y; c) El señor ALEJANDRO AUSBERTO SOLEDISPA MATUTE, casado, catedrático de la mencionada Universidad.

9) **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Rio Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Rio Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favoreces programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pesquera Rio Caña, ubicado en el Sector Noreste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones setecientos mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. Con fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro se encuentra inscrito los planos de la ciudadela Universitaria, escritura realizada en la Notaria Primera de Manta el veinte de agosto del mil cuatro. Con fecha treinta y uno de enero del dos mil catorce se encuentra inscrito Rediseño de Reestructuración Parcelaria de la Ciudadela Universitaria, escritura realizada el trece de enero del dos mil catorce en la Notaria Primera de Manta. **TERCERA : OBJETO .-** Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad al señor ALEJANDRO AUSBERTO SOLEDISPA MATUTE,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

el lote de terreno número UNO, de trescientos treinta metros cuadrados, ubicado en la manzana "D", de la Ciudadela ULEAM, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: veintidós metros sesenta y sies centímetros y lindera con Avenida U Nueve; POR ATRAS : veintidós metros veinte centímetros con lote número Dos de la Economista Juana Alava; POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros noventa centímetros y cal U Once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros ochenta y tres centímetros y con lote número once del Psicologo Oswaldo Zambrano, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública, para que forme parte integrante de la misma. **CUARTA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** a) el Doctor ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO, en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda., representada por su Gerente el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho dólares con ochenta y siete centavos de dólar, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) El señor PABLO ENRIQUE BARREIRO MACIAS, en su calidad de Presidente de Profesores de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Escrito
Escritura Pública
Lote 1 - Manabí

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, certifica que en Asamblea General de la Asociación de profesores, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al señor ALEJANDRO AUSBERTO SOLEDISPA MATUTE, el lote número UNO de la Manzana "D" descrito en la cláusula precedente; c) El señor ALEJANDRO AUSBERTO SOLEDISPA MATUTE, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho dólares con ochenta y siete centavos de dólar, que le entrego la Universidad. **QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES** .- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes: a) Copia del nombramiento de la Rectora Encargada de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor de el Doctor ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORZANO; b) Certificación de que El señor PABLO ENRIQUE BARREIRO MÁCIAS, es la Presidente y Representante Legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia del acta de la Asamblea General de la Asociación de Profesores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los profesores de la Universidad y de la que consta que el lote número UNO de la Manzana "D" le fue asignado al señor ALEJANDRO AUSBERTO SOLEDISPA MATUTE; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del

Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda., para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. **SEXTA : RATIFICACION** .- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor **ALEJANDRO AUSBERTO SOLEDISPA MATUTE**, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Universitario. **SEPTIMA : CUANTIA** .- La cuantía de esta escritura pública es Indeterminada, pero según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avalúo de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES. LAS DE ESTILO** .- Usted Señora Notaria antepondrá y agregara las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el **Abogado**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



LUIS FERNANDO FRANCO CEVALLOS. Registro número: trece - dos mil dieciséis - veintiséis. FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

DOY FE. *g*

+ Miguel Camino



Dr. ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLORIZANO
RECTOR ULEAM - MANTA

Pablo Enrique Barreiro

PABLO ENRIQUE BARREIRO MORALES
Pdte. Aso. Profesores - ULEAM



Ing. Alejandro Ausero

ALEJANDRO AUSBERTO SOLEDISPA MATUTE
C.C. No. 1300482666

Abg. Elsy Cedeño

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



ASOCIACION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MANTA

A.P.U.M

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Ciudadela Universitaria Via San Mateo

Casilla 13-05-2732 telef. 055000624 o 614-740/623-740/620-288 Ext.281 fax 623-009/614-004

Celular Presidencia: 0998453600



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que al: **ING. ALEJANDRO SOLEDISPA MATUTE**, fue reubicado de la Manzana **A** lote 9 a el Lote 1 de la Manzana **D** ubicado en la **I** Etapa de la Ciudadela Universitaria, que tiene las siguientes medidas y linderos: por el **Frente**: Avenida U9 con 22.66 metros de longitud; **Atrás**: Lote 02 de la Ec. Juana Álava con 22.20 metros de longitud; **Lado Derecho**: Calle U11 con 10.90 metros de longitud; **Lado Izquierdo**: Lote 11 del Psic. Oswaldo Zambrano Q. con 18.83. metros de longitud.

Área Total del terreno: trescientos treinta metros cuadrados (330 m2).

Es todo cuanto puedo certificar de acuerdo a la distribución de lotes de la Etapa I de la Ciudadela Universitaria que reposan en los archivos de esta asociación y que fueron elaborados en el período 2000-2001 durante la presidencia del Lic. Pedro Moya

Manta, junio 15 del 2016


Lic. Pablo Barreiro Macías
PRESIDENTE A.P.U



Guia
Lic. Pablo Barreiro Macías
Presidente A.P.U

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 135352

Nº 135352

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42638

Fecha: 8 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-06-01-000
Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ -D LOTE 01

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: 330,00 M2

Pertenece a:

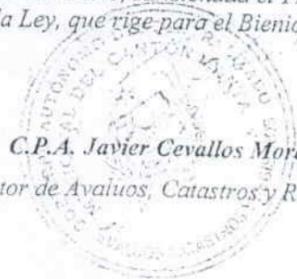
Documento Identidad	Propietario
	UNIVERSIDAD LAYCA ELOY ALFARO DE MANABI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30855,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	30855,00

Son: TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

154.28
92.57

246.85

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080575

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en el CANTÓN MANTA se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

pertenciente a UNIVERSIDAD LAYCA ELOY ALFARO DE MANABI

ubicado en CIUD. ULEAM MZ -D LOTE 01

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

\$30855.00 TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

N/F

Manta, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109540



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

UNIVERSIDAD LAYCA ELOY ALFARO DE MANABI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de septiembre de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1170601000 CIUD. ULEAM MZ -D LOTE 01

Manta, nueve de septiembre del dos mil dieciséis



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58649



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16015759, certifico hasta el día de hoy 05/09/2016 16:08:10, la Ficha Registral Número 58649.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX / Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 05 de septiembre de 2016 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 01 de la manzana D de la Ciudadela ULEAM, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE. 222,66m.- con avenida U9 ATRAS. 22,20m.- con lote numero 02 de la Ec. Juana AlaVA costado DERECHO: 10,90m .- con calle U11 COSTADO IZQUIERDO: 18.83m.- con lote numero 11 del Psic. Oswaldo Zambrano Q. AREA TOTAL: 330.00m2 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857	20/oct./1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259	16/feb./1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589	14/sep./1989	4.633	4.637
PLANOS	PLANOS	32	30/sep./2004	273	325
PLANOS	REDISEÑO	7	31/ene./2014	175	222

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988 Número de Inscripción: 1857
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2739
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabi, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000001698	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA



[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1589
 Número de Repertorio: 4159
 Tomo: 1
 Folio Inicial: 753
 Folio Final: 758



a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1,988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001718	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1589
 Número de Repertorio: 4159
 Tomo: 1
 Folio Inicial: 633
 Folio Final: 637



a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil-ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000102	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **PLANOS**

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004

Número de Inscripción: 32
 Número de Repertorio: 4159





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción /	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	259	16/feb./1989	753	758
COMPRA VENTA	1589	14/sep./1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	1857	20/oct./1988	5.465	5.470

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014

Número de Inscripción: 7

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 901

Folio Inicial:175

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:222

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000072153	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000072152	ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	32	30/sep./2004	773	325

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:08:10 del lunes, 05 de septiembre de 2016

A petición de: CEDEÑO MOREIRA WILMER JAVIER

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Certificación impresa por maira saltos

Ficha Registral:55649

lunes, 05 de septiembre de 2016 16:08



George B. Moreira

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Manta



1577

AUTORIZACION

No. 108-0674

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. Ing. SOLEDISPA MATUTE ALEJANDRO, para que celebre escritura de Rectificación de medidas del terreno de su propiedad, ubicado en la Ciudadela Universitaria, signado con el Lote N°9 de la Manzana "A", Parroquia Manta del Cantón Manta, el cual según escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 03/Abril/1998 e Inscrita en Registro de la Propiedad con fecha 13/Octubre/1998, posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14.00 m. – con calle U-11
Atrás: 14.00m. – con Lote N° 10 del Sr. Dr. Manuel Cedeño
Costado Derecho: 25.00m. – con la avenida U-9
Costado Izquierdo: 25.00m. – con Lote N° 08 el Ing. Abad Ciceron

Área Total: 350.00 m2

De acuerdo a Certificado suscrito por el Lic. Pablo Barreiro Macias – Presidente (E) A.P.U y en base al Plano de Rediseño de la Ciudadela ULEAM, aprobado por esta Municipalidad con fecha 10 de Junio 2001, el predio que le corresponde al ING. SOLEDISPA MATUTE ALEJANDRO, es el signado como Lote N° 01 de la Manzana "D" el cual posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 22.66 m. – con avenida U9
Atrás: 22.20 m. – con Lote N° 02 de la Ec. Juana Alava
Costado Derecho: 10.90 m. – con calle U11
Costado Izquierdo: 18.83 m. – con Lote N° 11 del Psic. Oswaldo Zambrano Q.

Área Total: 330.00 m2

Manta, Marzo 07 del 2016

Arq. María José Pisco Sánchez.
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CJOC

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica del terreno, por lo que se declara buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se



Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611-658 / 2611-471 / 2611-479

Fax: 2611-479

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

www.municipio.manta.gob.ec



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO"
ALFARO DE MANABI

ACCION DE PERSONAL

No. NURSP-047H66

Fecha: 2016-02-19

DECRETO	ACUERDO	RESOLUCION 7	INFORME TECNICO
No. 210-2016 SG-CH/G		FECHA: 2016-02-19	
CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL			
NOMBRES			
No. De Cédula de Ciudadanía	No. De Afiliación ISSS	Rige a partir de:	
130211209-7		2016-02-19	
<p>Explicación: De acuerdo a Acta de Posesión, firmada por la Presidenta del Tribunal Electoral Permanente, Leda, Carmitta Álvarez Santana, Dr. Charles Vera Granados, Secretario General de la Institución y centro de las proposiciones señaladas en el artículo 14, numeral 1 del estatuto de la Universidad y Art. 30 del Reglamento para la Elección de Rector o Rectora, Vicerrectores o Vicerrectoras: Académico (a) y Administrativo (a) de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, toma posesión ante el Órgano Colegiado Académico Superior, el Dr. Alejandro Miguel Camino Solórzano Ph.D., para ejercer las funciones de Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, por el periodo de cinco años dispuesto en los artículos 45 de la LUIS y 32 del Estatuto de la Institución, en razón de los resultados del proceso electoral efectuado el viernes 12 de febrero de 2016.</p>			
INGRESO NUMBRAMIENTO X ASCENSO SUBROGACION ENCARGO VACACIONES	TRASLADO TRASPASE CAMBIO ADMINISTRATIVO INTERCAMBIO COMISION DE SERVICIOS LICENCIA	REVALORACION RECLASIFICACION UBICACION REINTEGRO RESTITUCION RENUNDA	EXPRESSION DESTITUCION REMOCION JUBILACION CAMBIO DEDICACION OTRO
SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
<p>PROCESO: Registrado SUBPROCESO: Rectoral PUESTO: Rector (E) LUGAR DE TRABAJO: ULEAM / MANA REMUNERACION MENSUAL: 6122 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 227</p>		<p>PROCESO: Registrado SUBPROCESO: Rectoral PUESTO: Rector LUGAR DE TRABAJO: ULEAM / MANA REMUNERACION MENSUAL: 6122 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 227</p>	
ACTA FINAL DEL CONCURSO		PROCESO DE RECURSOS HUMANOS	
No. Fecha:		No. Fecha:	Ing. Jimmy Flores Rodríguez, MG Director JATH
DIRECTOR GENERAL		DIRECTOR CONTROL	

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000930001
Dirección: Av. Itay y Calle 9 - Teléfono: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0506258

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATEGORIAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER EL COMPRADOR DE LA TERCERA EDAD, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-06-01 000	330,00	30855,00	22-0065	506258
9/02/2016 3:29						
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	UNIVERSIDAD LAYCA ELOY ALFARO DE MANABI	CIUD. ULEAM MZ - D LOTE 01	Impuesto principal		154,78	
	ACQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		92,57	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		246,85	
1300482666	SOLEDISPA MATUTE ALEJANDRO AUSBERTO	NA	VALOR PAGADO		246,85	
EMISION: 9/02/2016 3:28 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS			SALDO		0,00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANTÓN MANTA
SECRETARÍA
MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305134981

Nombres del ciudadano: BARREIRO MACIAS PABLO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GERENCIA SALUD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ MERA MARIA EMERITA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BARREIRO DELGADO HIPOLITO

Nombres de la madre: MACIAS DELAZ ROSA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE GSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.22 12:24:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7ca71ef822c46c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDAD DE QUITO
15 de Abril de 1984
MONTA
MONTA
MONTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDAD DE QUITO
1305194001
CARRERA
SARREIRO LUCAS
PABLO ENRIQUE
MONTA
MONTA
MONTA
1988-0015
ECUATORIANA
M
SASADO
MARIA ENRIETA
VELEZ MERA

9/10/84
MONTA
MONTA
MONTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302112097

Nombres del ciudadano: CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JESSY ELIZABETH SANCHEZ ARTEAGA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: JOSE CAMINO

Nombres de la madre: ALBA SOLORZANO

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.22 12:23:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-03e7705a1d412



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DE VENEZUELA
ESTADO BOLÍVAR

NOTARIO
[Handwritten Signature]



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANANTIA
ABD. ESTE Cedeño Mendez
NOTARIA
CANTÓN MANANTIA
ESTADO BOLÍVAR

[Handwritten Signature]





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300482666

Nombres del ciudadano: SOLEDISPA MATUTE ALEJANDRO AUSBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES PARRALES OLGA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1970

Nombres del padre: SOLEDISPA SIMON

Nombres de la madre: MATUTE CRUZ

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.22 12:25:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-79019059e69245e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CONTABILIDAD PÚBLICA



130048266-6

CEDELA DE
CIUDADANIA
SOLEDISPA MATUTE
ALEJANDRO AUSSPYO
CARRERA (MATUTE)
MANARI
JIPLAJA
JIPLAJA
FECHA DE NACIMIENTO 1942-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA



M CASADO
OLGA SOLEDAD
REYES PARRALES

SUPERIOR MAGISTER

V 3343V2222

SOLEDISPA MATUTE
MATUTE CRUZ
JIPLAJA
2015-05-07
2015-05-07



[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]



ESTAS ³ FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P03550.- DOY

FE.-af

Elsy Cedeño Menéndez
Abogada Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

